



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031085/2014

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión de Tesis de la Lic. en Qca. Ileana del Valle Perassi, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Maestría.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 31 de la Ordenanza N° 2/2013 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

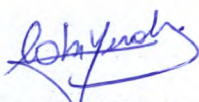
Artículo 1º.- Otorgar a la Lic. en Qca. Ileana del Valle Perassi, una única prórroga de 1 (un) año a partir del 27 de septiembre de 2017 para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
LMY/mc

1146


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCÁ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC